Noticias

Bando municipal

Cumplimiento obligatorio de las normas establecidas para la correcta gestión de residuos

lunes 06 de abril 2026



BANDO MUNIC

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE

INFORMA

DÑA. VIRGINIA PANTIGAS RUIZ, ALCALDESA-PRESIDE

MORALEDA DE ZAFAYON

Con motivo de la implantación del nuevo sistema de recogid
este municipio, se informa y recuerda a todos los vecinos y v
con las normas establecidas para la correcta g

En este sentido, se recuerda expresa

Constituye infracción grave, de conformidad con el **Ar**
ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA DE

ALCALDESA
Fecha Firma: 23/03/2026
HASH: 6a2f2a14cf55a6978cbce3c2051771c1

AYUNTAMIENTO DE LA MORALEDA D

"Abandonar residuos municipales de procedencia doméstica
elementos de contención o en la vía

ARTÍCULO 36. SANCIONES GRAVES *Las infracciones tipifica*
conforme a lo dispuesto en el artículo 109.b) de la Ley 7/202
contaminados para una economía

ART 109 b) En el caso de infraccio

1.° Multa desde 2.001 euros hasta 100.000 euros excepto
suelos contaminados, en cuyo caso la multa será desde 2

Por tanto, queda **terminantemente prohibido** deposit

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a la im
sanciones, de acuerdo con la legisla

Se ruega a todos los ciudadanos su máxima colaboración
limpio nuestro municipio y garantizar el éxito de este n
imprescindible la colaboración ciudadana para su

Lo que se hace público para el genera

Muchas Gracias por vuestra colab

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓN

© 2022 Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona